DICTAMEN UOC N° 85/2022

PRECIO REFERENCIAL PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DPTO. DE IDENTIFICACIONES- PLURIANUAL" – AD REFERÉNDUM - ID 406110.

Fecha: 20/07/2022

I. MARCO LEGAL

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PLUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de los precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

II. CONSIDERANDO

Que, por nota N° 271 de fecha 13 de junio de 2022, de la Actividad 08 Servicio de Identificación de Personas, remiten la solicitud para dar inicio al proceso y anexan la planilla de precios correspondiente al llamado de contratación de Adquisición de Equipos Informáticos Dpto. de Identificaciones.

La Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación.

III. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los

créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, se solicita tener en cuenta para el proceso licitatorio, los presupuestos brindados por las firmas BEMAK, PRODOC, SEGAL, WINNER, DATALAB, PARASOFT, PRINTEC, OPTIMUS además se utilizo los siguientes ID 251660, ID 340704, ID 406205, ID 403693, a fin de cumplir con la misión institucional, la metodología utilizada es la combinación de estas 3(tres) fuentes. Se adjunta la planilla de precios referenciales al presente dictamen y forma parte del mismo.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N.º 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina Departamento U.O.C

PLANILLA PRECIO REFERNCIAL LPN SBE N° 27/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DPTO. DE IDENTIFICACIONES- PLURIANUAL" – AD REFERÉNDUM - ID 406110

LOTE 1 ESTACION DE TRABAJO

ITEN	Descripción	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	PRECIO PROMEDIO CON IVA
1	Camara digital profecional	BEMAK	10.500.000	PRODOC	11.025.000	SEGAL	9.990.000	10.505.000
2	Dispositivo de captura de huellas	BEMAK	46.000.000	PRODOC	47.100.000	SEGAL	46.500.000	46.533.333
3	Escaner	BEMAK	9.500.000	PRODOC	9.900.000	SEGAL	10.100.000	9.833.333
5	Lector de Huellas Dactilares	BEMAK	3.900.000	PRODOC	4.300.000	SEGAL	4.000.000	4.066.667
6	Impresora para ticket (ternica)	BEMAK	2.300.000	PRODOC	2.500.000	SEGAL	2.000.000	2.266.667
								73.205.000

LOTE 2 COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO

ITEN	Descripción	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	PRECIO PROMEDIO CON IVA
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	BEMAK	9.800.000	PRODOC	9.500.000	SEGAL	10.000.000	9.766.667
								9.766.667

LOTE 3 IMPRESORA LAMINADORA PARA FABRICA

ITEN	Descripción	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	PRECIO PROMEDIO CON IVA
1	Impresora de trajeta de plastico	WINNER	240.117.060	ID Nº 251660	120.000.000	ID Nº 340704	150.000.000	170.039.020
								170.039.020

LOTE 4 SERVIDOR

ITEN	Descripción	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	PRECIO PROMEDIO CON IVA
1	Servidor	Datalab	78.965.000	ParaSoft	45.745.000	ID 406205	63.687.000	62.799.000
								62.799.000

LOTE 5 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

Item	Descripción	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	FUENTE	Precio unitario	PRECIO PROMEDIO CON IVA
1	Fotocopiadora Multifuncional	PRINTEC S.A.	14.300.000	OPTIMUS	12000000	ID 403693	15000000	13.766.667
								13.766.667

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.